GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1808.

HUNGRIA.

Semlin 3 de noviembre.

El 29 del mes anterior el consejo servio ha pasado una órden á todos los empleados en las aduanas y á las diferentes autoridades de la provincia, prohibiendo baxo la pena de confiscacion y de castigos corporales á todos los habitantes servios exportar al territorio austriaco ganado vacuno, carneros, cabras y sebo. Ha sido executada esta órden inmediatamente despues de su publicacion en Belgrado, Schabatz, Semendria, y en otras muchas aduanas de poca consideracion.

Mr. Rodofinikin, consejero de estado de S. M. el Emperador de Rusia, ha vuelto el 30 de octubre de Topola á Belgrado.

Se ha juntado nuevamente en Belgrado el consejo servio; y en el dia se ocupa en la division de la Servia, que no se concluyó en el año último. Segun la propuesta del primer secretario Ziskowitz esta provincia se dividirá en 11 distritos, y en cada uno habrá un comandante, que tendrá el título de Vaivode.

SAXONIA.

Leipsick 12 de noviembre.

Desde la llegada del Rei á Varsovia solo una vez hemos recibido noticias de aquella ciudad. S. M. está mui ocupado con las operaciones relativas á la celebracion de las asambleas políticas y la convocacion de la dieta.

Entre las obras recientemente publicadas en Leipsick se echa de ver una disertacion mui interesante del profesor Beher, de Vurtzburgo, que tiene por título *el imperio germánico y la confederacion del Rin, paralelo político.* El autor ha demostrado con mucha precision y claridad las ventajas que el nuevo sistema político de Alemania tiene sobre el antiguo.

Dresde 12 de noviembre.

Hoi hemos recibido noticias circunstanciadas sobre la permanencia del Rei en Varsovia. S. M. disfruta de la mas completa salud. Su presencia ha dado mas actividad á la celebracion de las dietas y á las elecciones de diputados. Reina en todo el ducado el mayor sosiego: los habitantes han vuelto á sus ocupaciones ordinarias, y la juventud manifiesta sumo gusto en el exercicio de las armas. Se han formado con prontitud nuevos regimientos, que se han organizado á la francesa.

ALEMANIA.

Orillas del Danubio 14 de noviembre.

Una carta particular de Viena dice que se ha recibido allí la noticia positiva de haber tenido feliz éxîto las negociaciones de que estaba encargado Mr. de Sturner, internuncio austriaco en Constantinopla. Despues de muchas conferencias con el nuevo reis-effendi, se ha concedido al ministro austriaco la peticion que por tanto tiempo habia sido ventilada en el divan. La pretension de Mr. de Sturner, hecha ya al gobierno turco en el reinado de Mustafá, se reduce al derecho de que los buques austriacos han gozado desde la última paz de Szistove (con la que acabó en tiempo de Leopoldo II la guerra entre la Puerta y la Austria), de navegar libremente en el mar Negro, y de pasar á él por los Dardanelos sin ser molestados por ningun empleado otomano, asi en la idá como en la vuelta. Esta prerogativa, sobre que ha insistido mucho el ministro austriaco en el principio del reinado del Emperador actual, era mui favorable al comercio de Trieste, Fiume y demas puertos austriacos situados en el golfo Adriático, de los quales salia todos los años para los puertos rusos del mar Negro un gran número de embarcaciones mercantes cargadas de mercancías de toda especie, trayendo de retorno cargamentos considerables de trigo.

En el momento en que principió la última guerra entre la Puerta y la Rusia, el ministerio otomano miró al Austria como aliada de la Rusia; y no queriendo permitir que esta tuviese directamente, ni por medio de sus comerciantes, comunicacion alguna con sus aliados por los mares que estaban baxo la dominacion exclusiva de la Puerta, quitó al Austria la prerogativa de que hemos hablado. La corte de Viena no ha cesado desde entonces de dar pasos á fin de obtenerla de nuevo: y como se ha cambiado el sistema político de la Europa, estando próxîma la paz con Rusia, y siendo por otra parte los vínculos que subsisten actualmente entre Austria y Rusia de tal naturaleza que no pueden dar sospecha alguna ni recelos al divan, la Puerta no ha tenido reparo en acceder á la peticion de Mr. Sturner.

Luego que se tuvo en Trieste la noticia del feliz resultado de esta negociacion, las casas principales de comercio de aquel puerto se dieron gran priesa á equipar embarcaciones para enviarlas al mar Negro; y en efecto, muchas de ellas han salido ya para este destino.

BAVIERA.

Augsburgo 20 de noviembre.

Se lee en los papeles públicos el artículo siguiente:

,, Cada dia parece que se aumenta el número de religiosos benedictinos en los estados de la casa de Austria, y deberán encargarse de la educacion de la juventud. Despues de las secularizaciones, que fueron una consecuencia de la paz de Presburgo, muchos conventos del mediodia de Alemania renunciaron las pensiones que tenian consignadas, y emigraron al Austria; entre otros fueron los religiosos de la abadía de S. Blas, cerca de Friburgo, en la Selva-Negra, despues de haberla suprimido el gran duque de Baden. Estos tienen á su cargo la direccion de la academia de Klagenfurt, capital de la Carintia, y la de Cracovia se ha confiado á los benedictinos de Biblin-

gen, cerca de Ulma. Estos monges escaparon del reino de Wurtemberg, atemorizados por varios decretos que se habian dado contra ellos por sospechosos de haber excitado algunas sediciones contra la persona del Rei, y repartido sus tesoros.

CONFEDERACION DEL RIN.

Francfort 20 de noviembre.

Se sabe ya el contenido del tratado que se concluyó en Munich el 3 de diciembre de 1807 entre la corte de Austria y la de Baviera por Mr. el baron de Mongelas, ministro de negocios extrangeros de Baviera, de la una parte, y Mr. el conde de Stadion, enviado austriaco en Munich, de la otra. El público ha ignorado hasta ahora las disposiciones de este tratado, ratificado ya por ambos Soberanos contratantes. Se dirige principalmente al comercio de sal y maderas entre las provincias austriacas de Saltzburgo, de Berchtolsgaden y la Baviera. Los diferentes ramos de este comercio se han arreglado con la mayor exâctitud, poniendo por basa principal los intereses recíprocos de ambos estados, la posicion geográfica, y las necesidades de los distritos limítrofes.

Se asegura que la negociacion que precedió á este tratado ha dado á conocer la necesidad de fixar generalmente las relaciones comerciales entre las dos monarquías, y de conferenciar sobre las ventajas recíprocas que deben concederse en los estados de Baviera á los habitantes austriacos, y á los de Baviera en Austria. Se añade que se han discutido ya algunos artículos preliminares, y que al instante van á abrirse las negociaciones regulares. Se ha esparcido la voz de que el ministro austriaco en Munich Mr. Stadion habrá recibido nuevas instrucciones de su corte relativas á este negocio, y que estará ya á punto de tener sobre esto algunas conferencias con Mr. de Mongelas.

Del 25. Somos deudores á Mr. Bulow, ministro de hacienda del reino de Westfalia, del proyecto de unir los dos rios mas caudalosos de la Alemania setentrional, el Elva y el Veser. Se dice que él es quien ha propuesto á su Soberano á Mr. de Wiebekin, director general de puentes, calzadas y diques del reino de Baviera, como la persona mas á propósito para executar dignamente una empresa tan vasta. Despues de haber reconocido bien el terreno, Mr. de Wiebekin ha presentado al gobierno de Westfalia un plan mui extenso, y se encarga de executarlo en mui pocos meses. El canal proyectado facilitará principalmente el transporte de trigo de los paises fértiles de Magdeburgo y de Brunswick, y la conduccion de sal de Westfalia á Cella, Hamburgo, Brema y Holanda: contribuirá mucho á extender el comercio entre las ciudades principales de la Alemania setentrional y los reinos extrangeros. En lo sucesivo se establecerá por Cassel, Brema, Cella, Hannóver y Brunswick una comunicacion no interrumpida por agua con Magdeburgo, Berlin, Dantzick, Petersburgo, Dresde, Varsovia, Francfort del Oder, Breslau, Noumburgo &c. Segun este proyecto, el rio de Ocker será navegable desde Brunswick, y el de Leina desde Hannóver hasta el canal. El Fulda y el Veser, ya navegables, se unirán desde Cassel al canal, que principiará en Magdeburgo, y juntará sus aguas con las del Ogre

cerca de Wollmirstaedt. A la parte de arriba de Callnverda se abrirá un nuevo canal de 8 leguas, que recogerá sus aguas de los canales de desagüe hechos por órden de Federico el Grande. Esta division forma el punto de separacion: allí se reunirán por dos partes las aguas que vienen del rio de Aller. Dos grandes diques defenderán de inundaciones á los pueblos vecinos. El rio de Aller será navegable hasta Cella: el canal tendrá en toda su longitud 11 diques grandes. Los barcos que navegarán en él se construirán segun un nuevo modelo inventado por Mr. de Wiebekin, y podrá llevar cada uno 10 quintales: esta grande obra comenzará al fin del invierno, esto es, á últimos de febrero de 1809.

Del 4 de diciembre. En varios periódicos se ha insertado sucesivamente la lista de los principales títulos conferidos hasta el dia por S. M. el Emperador Napoleon á los grandes oficiales del imperio y á los generales. Habemos adquirido y damos á luz esta noticia mas exâcta que las publicadas hasta ahora:

Los Sres. duques

de Conegliano.....	S. E. el Sr.	mariscal Moncei.
de Castiglione.....	—	id..... Augereau.
de Rívoli.....	—	id..... Massena.
de Dalmacia.....	—	id..... Soult.
de Montebello.....	—	id..... Lannes.
de Treviso.....	—	id..... Mortier.
de Elchingen.....	—	id..... Nei.
de Auerstaedt.....	—	id..... Davoust.
de Istria.....	—	id..... Bessieres.
de Belluno.....	—	id..... Victor.
de Valmi.....	—	id... Kellermann.
de Dantzig.....	—	id..... Le-febvre.
de Abrantes.....	—	el general Junot, coronel general de húsares.
de Ragusa.....	—	el general Marmont, coronel general de cazadores.
de Frioul.....	—	el general de division Duroc, gran mariscal de palacio.
de Vicenza.....	—	el general de division Caulincourt, caballerizo mayor.
deRovigo.....	—	el general de division Savari, edecan de S. M. el Emperador.
de Padua.....	—	el general Arighi, coronel de los dragones de la guardia imperial.

SUPLEMENTO

SUPLEMENTO

A LA GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1808.

Relacion general sobre la situacion del reino de Nápoles en los años de 1806 y 1807, presentada al Rei y su consejo de Estado por el ministro de lo Interior el 28 de marzo de 1808: traducida del italiano al castellano.

SEÑOR.

Me ha ordenado V. M. presentarle una relacion general sobre la situacion de su reino al fin del año 1807, prescribiéndome insertar en ella el quadro de las instituciones nuevas que ha formado desde su elevacion al trono, é indicar las principales causas de las mudanzas y reformas que ha introducido en la administracion de sus estados, añadiendo ademas un prontuario de lo que V. M. se propone hacer, para executar ó perfeccionar quanto hasta aqui solo ha sido proyectado ó principiado. En el desenlace de estos diferentes datos se descubrirá fácilmente quáles han sido los principios que han guiado á V. M.: se notará que si se han hecho muchas cosas, ninguna con una precipitacion peligrosa: que á todo ha acompañado una sabia lentitud, y que la mayor parte de las mudanzas se han executado segun las observaciones que V. M. habia recogido en sus viages, en la comunicacion fácil que ha establecido entre sí y sus súbditos, y en el estudio particular que ha hecho del carácter y costumbres de sus pueblos, cuyas qualidades y necesidades ha sabido apreciar. Asi el método del gobierno se ha modelado sobre hechos adquiridos por experiencias de las demas naciones, sobre conocimientos positivos, y sobre consejos pedidos de buena fe, ó á lo menos escuchados siempre con ella, y no únicamente sobre simples teorías; ha sabido emplear la clemencia tan natural al corazon de V. M., quando ha pensado poderlo hacer sin peligro, y ha desplegado una grande energía y una severidad saludables quando han sido necesarias; y sobre todo, nunca se ha dexado arrastrar del espíritu de partido, escollo acaso el mas difícil de evitar en los primeros momentos de vuestro reinado. Indiferente á las memorias ó afectos antiguos, ha concedido una proteccion igual á quantos amigos del órden y tranquilidad se han sometido á su autoridad, y obedecido las leyes, y ha castigado á todos aquellos que turbaban el estado, de qualesquiera clase y partido que fuesen; y en fin á quantos querian hacer su conquista privada del acontecimiento que mudaba la suerte de su patria. Estos principios apa-

recerán á menudo en la relacion que voi á emprender, y serán aplicables á sus diferentes partes.

Al entrar V. M. en el reino, cuyo acceso le abrieron la guerra y delitos de una corte débil y pérfida, halló el estado extinguido, robados los bancos nacionales, alteradas las fortunas públicas y privadas, y la turbacion é inquietud derramadas universalmente. Las palabras de V. M. calmaron la agitacion de los espíritus; renunciasteis á todos los derechos que da la conquista, y bien pronto se dexó de temer al vencedor y general de exércitos, para adherirse al Príncipe que se veia llamado á regir y proteger uno de los mas bellos paises de la Europa, y que antes de ser Rei habia comenzado á llenar los deberes de tal. Esta conducta, á un tiempo noble y política, os concilió el afecto público.

Mas era poco haber excitado este sentimiento; debíais corresponder á mayores esperanzas; se esperaba de V. M., por decirlo asi, la regeneracion del estado, no porque todo estuviese destruido, y que entre las leyes que le regian y sus instituciones no hubiese muchas dignas de ser conservadas, y acaso de seguirse como modelos; pero era necesario hacerlas revivir, y acomodarlas á los sistemas adoptados hoi en la mayor parte de la Europa; y sobre todo, era preciso que á un reino, á quien vínculos tan estrechos ligan para siempre al imperio frances, se le pusiese en armonía con las leyes, usos y costumbres de esta nacion. La atencion de V. M. se ha dirigido sucesivamente sobre los diversos ramos de la administracion; y asi para executar las órdenes que V. M. me ha dado, no tendré mas que recorrerlos todos. Indicaré desde luego quanto habeis hecho para asegurar la defensa de vuestros estados, y hablaré despues de la administracion interior.

Al huir la antigua corte llevó tras sí las mejores tropas, ó á lo ménos aquellas con quienes creia poder contar: los regimientos que no la siguieron estaban dispersos, las fortificaciones de las plazas en mal estado, los edificios militares destruidos, los establecimientos de artillería arruinados, robadas todas las máquinas, y los quarteles y hospitales sin muebles. En el curso de 22 meses, ademas de los 5 cuerpos que componen la guardia de V. M., han sido formados

Dos regimientos de infantería de línea.
Dos de infantería ligera.
Dos de cazadores de á caballo.
Uno de artillería de á pie.
Un batallon de tren.
Cinco compañías de obreros, zapadores y minadores.
Doce compañías de artilleros de costas.
Un cuerpo de veteranos.
Y una legion de gendarmería.

Se han organizado un estado mayor general del exército, un estado mayor de plaza y un cuerpo de intendentes militares. Ha tomado V. M. á su servicio 2 cuerpos extrangeros, el regimiento real Corzo y el cuerpo real Africano; y en fin, la guardia Cívica provincial ha recibido en casi todas las provincias una organizacion primitiva.

Tres de los cuerpos creados por V. M. han salido ya del reino; el pri-

mer regimiento de infantería de línea, y una parte del segundo de cazadores de á caballo estan en España, y el segundo de infantería de línea en la alta Italia.

Se han adoptado varias medidas para la recluta, desterrando aquellas que tan vergonzosamente usaba la antigua corte en vilipendio del estado militar. Se ha hecho por V. M. el primer ensayo de un modo análogo á la conscripcion, que algun dia podrá introducir en sus estados. La leva de un hombre por cada mil habitantes, ordenada por decreto de 29 de mayo de 1807, se ha realizado. Casi los dos tercios de hombres que de ella deben salir, se han reunido ya á las banderas á que se les ha destinado; y de esta suerte se completa actualmente la guardia de V. M. por hombres voluntarios de las provincias, todos hijos de propietarios. De manera, que la fuerza actual del exército napolitano asi constituido sube á 21600 hombres. Ademas de este exército nacional, que cada dia recibirá nuevo aumento, llegan á 500 hombres los del exército frances que V. M. tiene en sus estados; de modo, que la totalidad de fuerzas para la defensa de vuestro reino asciende á mas de 700 hombres.

Aunque en las difíciles circunstancias en que se halla la hacienda de V. M. es sin duda un peso mui considerable un estado militar tan numeroso, el atraso del sueldo en 1.° de enero de 1808 solo era de 4 meses del año anterior; atraso que se pagará sin duda en todo este año, segun las medidas que ha prescrito V. M.

Son notables las mejoras que han recibido los demas ramos del servicio militar. Se ha introducido en todo el exército de V. M. la disciplina francesa, y los tribunales militares han recibido igual forma que la adoptada en Francia. Se ha fundado una casa capaz de contener 400 inválidos, y establecido una escuela militar para jóvenes que se dedican á la artillería y el ingenio. Se ha reparado el equipage de sitio; lo material de la artillería se halla hoi en un estado respetable; y se ha formado un batallon de tren para hacer el servicio de los equipages de artillería, transportes y convoyes militares. El cuerpo de ingenieros repara las fortificaciones de Gaeta, Brindisi, Otranto, Pescara y Tarento; las del golfo de Nápoles, de las islas de Ischia, Procida y Tremiti estan en mui buen estado. El mismo cuerpo se ocupa tambien con actividad en la construccion y reparacion de los edificios destinados á hospitales y quarteles, principalmente en Nápoles y sus alderredores. La mayor parte de los cuerpos de nueva formacion estan casi enteramente vestidos. El primer cuerpo de infantería de línea y el segundo de cazadores de á caballo han adoptado ya para sus fornituras el método llamado *masses* (1); V. M. ha gratificado al exército con cerca de 400 capotes. El servicio de las subsistencias militares ha variado mucho. A la en-

(1) *Método de masses* es un régimen que han adoptado algunos regimientos en Francia, por el qual hacen un depósito de ciertos fondos procedentes de ahorros ó disminucion de sueldos, el qual se destina exclusivamente á reponer el vestuario ó fornituras del soldado quando se hallan deterioradas ó tienen necesidad de renovarse.

En los regimientos españoles se llama á este fondo *la gran masa*.

trada de V. M. en el reino se hacia por la empresa general de víveres del exército frances, y á cuenta de los comunes. Este estado duró hasta 28 de febrero de 1806, en que movido V. M. de los desórdenes que de él resultaban, y queriendo aliviar á sus pueblos del peso de las requisiciones, confió este servicio á una compañía, que le continuó hasta 11 de junio del mismo año. Miras de economía y la decidida voluntad de V. M. de no tolerar abusos, le empeñaron á substituir una administracion á esta empresa ó compañía. Esta administracion creada por decreto de 21 de mayo de 1806, comenzó el servicio en 12 de junio, y le continuó hasta 1.° de abril de 1807.

En el mes de abril se suprimió la administracion, porque ilustrado V. M. por la experiencia del justo precio que podia concederse á los empresarios, adoptó de nuevo el método de empresa que actualmente se sigue, con la ventaja de que habiendo espirado el primer contrato en 1.° de enero, se ha renovado baxo condiciones aun mas favorables que el primero.

Al mismo tiempo que por estos diversos ensayos habia llegado V. M. á introducir órden y economía en una de las partes mas importantes de su administracion, no por eso descuidaba los medios de aliviar á los comunes de su reino del peso de los utensilios que muchos se habian obligado á suministrar por cuenta de las empresas y administraciones á las colunas móviles y destacamentos de paso: para esto se han dispuesto *buenos* de cierta forma particular, que deberán darse por la tropa á los comunes en pago de los víveres que estos suministran, los quales son pagaderos á su presentacion; y si algunos no se hallan todavía pagados, es la causa la negligencia de los mismos comunes, y no observar á su presentacion las sencillas formalidades que se han prescrito.

Estas creaciones, estas mudanzas y estas mejoras tan sensibles, que parecen frutos ordinarios de la paz, se han hecho en medio de la guerra, y han contribuido á las felices operaciones de las dos campañas. Gaeta se ha rendido, y lo mismo ha resultado de los sitios de Civilella, de Tronto, Cotrone y Amantea, y el enemigo exterior ha sido rechazado en donde quiera se ha presentado; los movimientos sediciosos de las Calabrias y de los Abruzzos han sido reprimidos, y por todas partes se ha restablecido la tranquilidad exterior. Las Siete-Islas se han ocupado y abastecido.

Si cabe se hallaba todavía en estado mas deplorable el departamento de la marina que el de la guerra: luego que la antigua corte consideró inevitable su perdicion, hizo desaparecer con una prevision hostil quanto podia convenir á las necesidades de aquel departamento, y alejó los oficiales y gefes de arsenales necesarios para restablecerlos: conocia perfectamente que privar á un pais rodeado de costas de los medios de reorganizar una marina, era desarmarle é inutilizarle para proteger su comercio y defender sus costas. Vacíos y enteramente despojados se hallaron la dársena de Nápoles y el arsenal de Castelamar; y en fin, todos los establecimientos de las costas del reino. Fue necesario comenzar desde los primeros elementos de todas las partes para poner en actividad algunas fuerzas navales, para armar las costas y el golfo de Nápoles, y atender al mismo tiempo á las playas mas lejanas, y expuestas á las tentativas del enemigo. (*Se continuará.*)

EN LA IMPRENTA REAL.